

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NARROS**

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2019, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 3 de abril de 2019 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos44.700	Gastos de personal.....20.600
Tasas y otros ingresos.....9.000	Gastos en bienes corrientes y servicios.....46.900
Transferencias corrientes16.200	Gastos financieros.....100
Ingresos patrimoniales61.300	Transferencias corrientes400
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Enajenación de inversiones reales11.500	Inversiones reales106.700
Transferencias de capital32.000	Pasivos financieros500
Pasivos financieros500	TOTAL GASTOS175.200
TOTAL INGRESOS175.200	

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

a) *Plazas de funcionarios:*

1 Secretario-Interventor. Grupo A.

Narros, 3 de junio de 2019.– La Alcaldesa, Ana Belén Sanz Gómez.

1340

BOPSO-67-12062019